

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Mayo de 2021.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

NICOLÁS ZAVALATA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“la instalación de barandas de apoyo para ciclistas, las cuales serán ubicadas en distintos puntos estratégicos de nuestra Ciudad Capital, tales como puentes, cruces peatonales, Avenidas y en bici sendas”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. –

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto tiene como objeto la instalación de barandas de apoyo para ciclistas, con la necesidad de ser beneficiados directamente con esta nueva iniciativa de protección y comodidad para todos aquellos usuarios catamarqueños y turistas, y que la misma sea instaladas en diferentes sectores estratégicamente, en donde la circulación de ciclistas sea constante.-

Esta petición obedece en razón de brindar seguridad y sobretodo comodidad y calidad a cada uno de los ciclistas de esta ciudad. Este proyecto buscar innovar y aportar nuevas ideas como ser una baranda de apoyo para todos aquellos ciclistas que se encuentran transitando en distintos puntos importantes de nuestra ciudad, como ser en bici sendas, cruces peatonales y en avenidas, pues, con estas barandas brindaríamos la posibilidad de que el usuario de la bicicleta se mantenga en ella mientras espera luz verde, ya sea esperando en el semáforo o cediendo el paso, generando así una plataforma que permita impulsarse al momento de reanudar la marcha, así evitaríamos que el ciclista desmonte la bicicleta en las detenciones, por lo cual lograríamos enriquecer la experiencia de los mismos. El acto de apoyarse para no bajarse de la bicicleta es uno de los propósitos más importantes que queremos lograr con esta iniciativa, utilizando así las señalizaciones viales y elementos de la infraestructura de servicios como puntos de apoyo para mantenerse sobre la bicicleta mientras esperan el derecho a paso.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Como podrán ver, señores concejales, esta iniciativa posee un sinfín de ventajas, por lo que es necesario poder contar con estas barandas de apoyo para ciclistas y que la misma se encuentre a una altura que sea considerablemente visible y señalizada a los fines de que permita un descanso y la espera de los mismos. La masiva utilización de las bicicletas tanto por aficionados, como así también por deportistas federados hacen surgir la nueva necesidad para nuestros peatones y ciclistas quienes demandan esta nueva tendencia como una necesidad imperiosa de seguridad y como un servicio esencial; vale aclarar que esta nueva modalidad se ha comenzado a adoptar en distintas ciudades a nivel mundial, como así también en distintas ciudad de nuestro país, tales como la Ciudad de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza, quienes cuentan con sistemas de barandas de apoyo, para permitir la detención y espera de los ciclistas de manera segura, rápida y eficaz. El avance como ciudad se ve marcado en estas cuestiones donde se pretende buscar un mejoramiento para los ciudadanos no tan solo del circuito 5, sino para todos los vecinos capitalinos quienes podrán acceder a este proyecto que busca el bienestar social y la seguridad de nuestros ciudadanos .-

Por otro lado, esta propuesta posibilitará la revalorización de este sector, aportando beneficios a todos lo vecinos que transiten los distintos sectores de esta ciudad y embellecerá la misma como componente de una política sostenible e integrada.-

El proyecto prevé la implementación de lo mencionado anteriormente ya que contamos con muchos sectores, donde transitan un número elevado de ciclistas en los distintos horarios del día y la noche. –

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Mayo de 2021.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. -





GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE al DEM, **la instalación de barandas de apoyo para ciclistas, las cuales serán instaladas en puntos estratégicos de nuestra Ciudad Capital, tales como puentes, cruces peatonales, Avenidas y en bici sendas** (se adjunta anexo). -

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza. -

ARTICULO 3°: De Forma. -



ANEXO:

